

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 15968 DE 30 DE junio DE 20 17

POR LA CUAL:

se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de los Accionistas de la sociedad **ARABICA HOLDINGS, INC.**, celebrada el día treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017), por medio de la cual se revoca el Poder Especial conferido al Ingeniero **LUIS ADRIAN DELGADO CURI** y la sociedad confiere **PODER ESPECIAL** al señor **DANILO JERONIMO RAMIREZ CUADRA**.

HORARIO:

Lunes a Viernes
8:00 am a 5:00 pm

Sábados
9:00 am a 12:00 pm

J.A. FERNANDEZ Y ASOCIADOS
Abogados

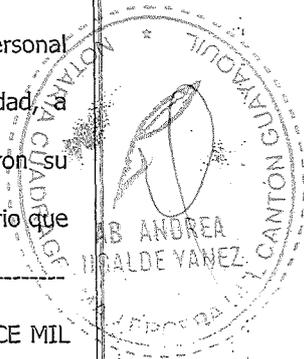


ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ESCRITURA PUBLICA NUMERO QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO-----
2 -----(15968)-----
3 POR LA CUAL se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de los Accionistas de la sociedad
4 ARABICA HOLDINGS, INC., celebrada el día treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017), por
5 medio de la cual se revoca el Poder Especial conferido al Ingeniero LUIS ADRIAN DELGADO CURI y la
6 sociedad confiere PODER ESPECIAL al señor DANILO JERONIMO RAMIREZ CUADRA.-----
7 -----Panamá, 30 de junio de 2017.-----
8 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, el
9 treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO
10 CEDEÑO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, mujer, soltera, panameña,
11 portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y
12 ocho (8-250-338), compareció personalmente el licenciado JUAN ANTONIO FERNANDEZ, persona a
13 quien conozco, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número
14 ocho-doscientos treinta y siete-ciento cincuenta y cuatro (8-237-154), vecino de esta ciudad,
15 debidamente facultado para este acto, quien me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública
16 y al efecto protocolizo Acta de una Reunión Extraordinaria de los Accionistas de la sociedad ARABICA
17 HOLDINGS, INC., celebrada el treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017).-----
18 Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----
19 Advertencia: El compareciente declaró bajo la gravedad del juramento, que el documento aportado fue
20 efectivamente otorgado por sus firmantes y que les consta la inexistencia de fraude o falsificación en su
21 producción.-----
22 Advertí al compareciente que copia de este instrumento debe registrarse y leído como le fue en presencia
23 de los testigos instrumentales, SIMION RODRIGUEZ, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con
24 cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200), y ALEXIS
25 GUERREL RODRIGUEZ, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal
26 número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), vecinos de esta ciudad, a
27 quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su
28 aprobación y lo firman todos para constancia, con los testigos mencionados por y ante mí, el Notario que
29 doy fe.-----
30 ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO DE ORDEN QUINCE MIL



1 NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (15968).-----

2 (Fdo.) JUAN ANTONIO FERNANDEZ, Compareciente.-----

3 (Fdo.) SIMION RODRIGUEZ, ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ, Testigos.-----

4 (Fdo.) LIC. NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, NOTARIA PUBLICO DUODECIMA DE CIRCUITO DE

5 PANAMA.-----

6 -----ARABICA HOLDINGS, INC.-----

7 -----Acta de una Reunión Extraordinaria de los Accionistas de la sociedad-----

8 Una reunión extraordinaria de los Accionistas de ARABICA HOLDINGS, INC., sociedad anónima panameña
9 debidamente inscrita a la Ficha 546833, Documento 1047862 de la Sección Mercantil del Registro Público,
10 se llevó a cabo en el domicilio de la sociedad, a las 10:00 de la mañana del día 30 de junio de 2017.-----

11 Estuvieron presentes los Accionistas de la sociedad y también los señores Juan Antonio Fernández y
12 Nitzela Bonilla Pérez.-----

13 El Presidente de la sociedad, señor Juan Antonio Fernández, actuó como Presidente de la reunión.-----

14 La Secretaria de la sociedad, señora Nitzela Bonilla Pérez, actuó como Secretaria de la reunión.-----

15 El Presidente de la reunión, señor Juan Antonio Fernández, llamó a orden, abrió y presidió la sesión.-----

16 Inmediatamente la Secretaria informó que se encontraban reunidos los tenedores de la totalidad de las
17 acciones emitidas y en circulación de la sociedad, quienes renunciaron al aviso de convocatoria, y el
18 Presidente por tanto declaró que la reunión se encontraba debidamente instalada y apta para el
19 despacho de asuntos.-----

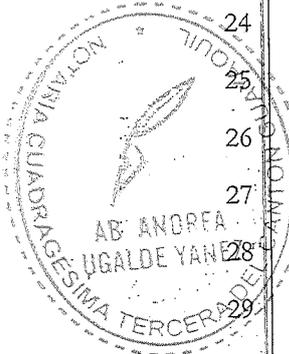
20 Seguidamente el Presidente de la reunión manifestó que creía conveniente que se revocara y dejara sin
21 efecto el Poder Especial conferido por esta sociedad a favor del Ingeniero LUIS ADRIAN DELGADO CURI
22 mediante la Escritura Pública número 8890 de 28 de abril de 2010 de la Notaría Décima del Circuito de
23 Panamá.-----

24 Igualmente manifestó que creía conveniente nombrar Apoderado Especial de la sociedad al señor
25 DANILO JERONIMO RAMIREZ CUADRA, con Pasaporte No. C01635454, y por tanto sometía esta
26 proposición a la consideración de la reunión.-----

27 Después de amplia discusión sobre el asunto, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, la
28 siguiente resolución fue propuesta:-----

SE RESUELVE: -----

30 **A) Revocar, como en efecto se revoca, el Poder Especial conferido por esta sociedad a favor**





NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 del Ingeniero LUIS ADRIAN DELGADO CURI mediante la Escritura Pública número 3890 de
2 28 de abril de 2010 de la Notaría Décima del Circuito de Panamá.-----

3 B) Autorizar, como en efecto se autoriza, el otorgamiento de un Poder Especial, tan amplio y suficiente
4 como legalmente fuere necesario, en favor del señor DANILO JERONIMO RAMIREZ CUADRA, con
5 Pasaporte No. C01635454, y autorizar asimismo, como en efecto se autoriza, al licenciado Juan Antonio
6 Fernández, para que comparezca ante Notario y nombre, en nombre y representación de esta sociedad,
7 al señor DANILO JERONIMO RAMIREZ CUADRA, como Apoderado Especial de esta sociedad.-----

8 C) Que en virtud de la autorización otorgada al licenciado Juan Antonio Fernández, según lo que ya se
9 deja expreso, en nombre y representación de ARABICA HOLDINGS, INC., por este medio otorga al señor
10 DANILO JERONIMO RAMIREZ CUADRA, Poder Especial para que a nombre de ARABICA HOLDINGS, INC.,
11 UNO) Pueda comparecer en la República del Ecuador a todo trámite judicial o administrativo, municipal,
12 provincia, tributaria, como actor o demandado, presente o requiera pruebas, interponga recursos ante
13 cualquier autoridad judicial, administrativa, municipal, provincial, tributaria o ante cualquier otra
14 autoridad del Estado, pudiendo contestar demandas y cumplir con las obligaciones de ARABICA
15 HOLDINGS, INC.- DOS) Asistir o representar a la compañía ARABICA HOLDINGS, INC., ante las juntas
16 generales que se celebren en las compañías donde ARABICA HOLDINGS, INC., tuviere acciones o
17 participaciones sociales, en la República del Ecuador, estando suficientemente autorizado para votar en
18 las juntas generales que se celebren, aprobando toda clase de actos societarios, balances y demás
19 documentos económicos, pudiendo ratificar o rectificar los actos pasados y los futuros.- TRES)
20 Representar a ARABICA HOLDINGS, INC., ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por los
21 actos sociales, administrativos y financieros que tengan que realizarse en Ecuador.-----

22 Escrutados que fueron los votos por la Secretaria de la reunión, ésta informó que los Accionistas habían
23 votado en favor de la proposición. Por tanto, el Presidente declaró que la proposición había sido
24 aprobada por unanimidad.-----

25 No habiendo más asuntos que tratar en la reunión, se suspendió la sesión.-----

26 (Fdo.) Juan Antonio Fernández, Presidente, Nitzela Bonilla Pérez, Secretaria.-----

27 La Suscrita Secretaria de la reunión de ARABICA HOLDINGS, INC., por este medio certifica: Que la
28 anterior es copia fiel del original del Acta de una reunión extraordinaria de los Accionistas de dicha
29 sociedad, celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día treinta (30) de junio de dos mil
30 diecisiete (2017).-----



1 Panamá, 30 de junio de 2017. (Fdo.) Nitzela Bonilla Pérez.-----

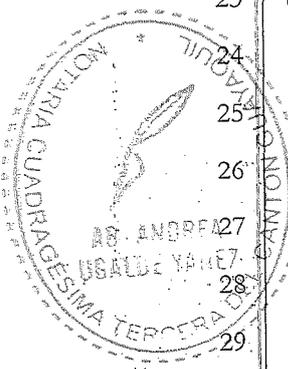
2 (Fdo. Sello) Esta minuta ha sido refrendada por el licenciado JUAN ANTONIO FERNANDEZ G., abogado en
3 ejercicio, con cédula No. 8-237-154, de conformidad con el Artículo 14 de la Ley 9 del 18 de abril de
4 1984.-----

5 Primero: Declara el compareciente, JUAN ANTONIO FERNANDEZ, varón, panameño, mayor de edad,
6 casado, con cédula de identidad personal No. 8-237-154, abogado en ejercicio, con oficinas en Calle 50,
7 Torre Global Plaza, piso 16, oficina D, ciudad de Panamá, que actúa en nombre y representación de la
8 sociedad denominada ARABICA HOLDINGS, INC., debidamente inscrita a la Ficha 546833, Documento
9 1047862 de la Sección Mercantil del Registro Público, y debidamente autorizado para este acto según
10 Acta de una Reunión Extraordinaria de los Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día 30 de junio de
11 dos mil diecisiete (2017).-----

12 Segundo: Que en virtud de la autorización otorgada al licenciado Juan Antonio Fernández, según lo que
13 ya se deja expreso, en nombre y representación de ARABICA HOLDINGS, INC., por este medio otorga al
14 señor DANILO JERONIMO RAMIREZ CUADRA, Poder Especial para que a nombre de ARABICA HOLDINGS,
15 INC., UNO) Pueda comparecer en la República del Ecuador a todo trámite judicial o administrativo,
16 municipal, provincia, tributaria, como actor o demandado, presente o requiera pruebas, interponga
17 recursos ante cualquier autoridad judicial, administrativa, municipal, provincial, tributaria o ante cualquier
18 otra autoridad del Estado, pudiendo contestar demandas y cumplir con las obligaciones de ARABICA
19 HOLDINGS, INC.- DOS) Asistir o representar a la compañía ARABICA HOLDINGS, INC., ante las juntas
20 generales que se celebren en las compañías donde ARABICA HOLDINGS, INC., tuviere acciones o
21 participaciones sociales, en la República del Ecuador, estando suficientemente autorizado para votar en
22 las juntas generales que se celebren, aprobando toda clase de actos societarios, balances y demás
23 documentos económicos, pudiendo ratificar o rectificar los actos pasados y los futuros.- TRES)
24 Representar a ARABICA HOLDINGS, INC., ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por los
25 actos sociales, administrativos y financieros que tengan que realizarse en Ecuador.-----

26 (Fdo.) Esta minuta ha sido refrendada por el licenciado JUAN ANTONIO FERNANDEZ G., abogado en
27 ejercicio, con cédula No. 8-237-154, de conformidad con el Artículo 14 de la Ley 9 del 18 de abril de
28 1984.-----

29 ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO DE ORDEN QUINCE MIL
30 NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (15968).-----





NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firmo a los treinta (30) días del mes de junio de
2 dos mil diecisiete (2017), en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----



Norma Macías Velasco
Notaria Pública Duodécima

APOSTILÉ

Convention de La Haye du 5 octobre 1961:

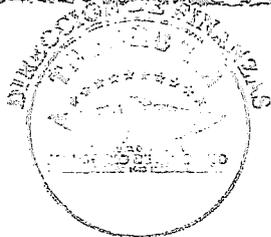
- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento *fideles*
- 3 Ha sido firmado por *Norma Macías Velasco*
- 4 quién actúa en calidad de: *Notaria*
- 5 y verificado del sello/timbre de: *Notaria Macías Velasco*



Esta Autorización no
tiene validez en el extranjero
en cuanto al contenido
del documento

CERTIFICADO

- 6 EN PANAMÁ 6. de *Junio* 2017
- 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 bajo el número: *2017-24230*
- 9 sobre: *Norma Macías Velasco*



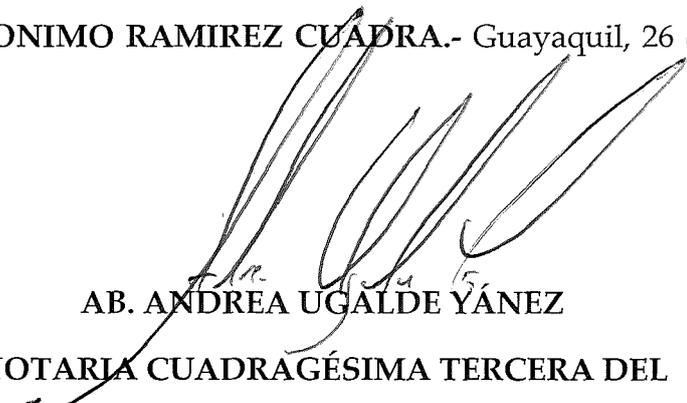
Alexandra
Ugaldéyanes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

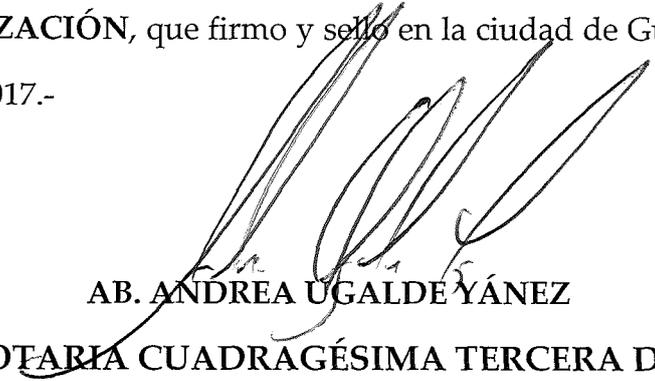
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con la facultad que me confiere el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo el siguiente documento: **ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ARABICA HOLDING, INC., CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, POR MEDIO DE LA CUAL REVOCA EL PODER ESPECIAL CONFERIDO AL INGENIERO LUIS ADRIAN DELGADO CURI, Y LA SOCIEDAD CONFIERE PODER ESPECIAL AL SEÑOR DANILO JERONIMO RAMIREZ CUADRA.-** Guayaquil, 26 de Julio del 2017.-


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Se protocolizó ante mí, Abogada **ANDREA UGALDE YÁNEZ**, Notaria **CUADRAGÉSIMA TERCERA** del cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN**, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el 26 de Julio del 2017.-


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



